



Comisión de Salud inició debate de Ley del Servicio Médico Especializado

En su décimo primera sesión ordinaria, la Comisión de Salud, que preside la congresista Hilda Guevara Gómez (PAP) inició hoy el debate del proyecto de ley N° 1816/2007-CR, que propone la Ley del Servicio Médico Especializado Descentralizado, que permitirá cubrir las plazas de especialistas en diversas regiones del país.

La sustentación del proyecto estuvo a cargo de su autor, el congresista Daniel Robles López (PAP), quien explicó que ante la escasez de especialistas médicos en las diferentes regiones es necesario una legislación especial por la cual se cree el Servicio Médico Especializado y Descentralizado, que será prestado por los profesionales de las Ciencias de la Salud titulados en el programa de segunda especialización.

Dicho servicio será de un año, voluntario y no constituye requisito para el ingreso a la función pública o para participar en concursos públicos. Se ejecutará en los establecimientos de salud del segundo nivel de las zonas de menor desarrollo del país.

El servicio se establecería de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud para la marcha de la Ley de Aseguramiento Universal en Salud, considerando las prioridades de las especialidades médicas.

El profesional de la salud que haya realizado el Servicio Médico Especializado y Descentralizado recibiría las siguientes bonificaciones:

Laboral: a través de un puntaje diferenciado en los concursos públicos para el ejercicio de la función pública, según criterios de zonas de pobreza y dificultad de accesibilidad geográfica.

Académica: a través de un puntaje diferenciado en los concursos públicos para el ejercicio de la docencia.

Hospital EsSalud en San Martín

A pedido del congresista Rolando Reátegui (AF), la Comisión de Salud acordó invitar en su oportunidad al presidente del Directorio de EsSalud, Fernando Barrios, para informar sobre la construcción del hospital de EsSalud en Tarapoto, ya que la región San Martín, no cuenta con una infraestructura que agrupe a todos los servicios médicos y de atención a los asegurados de ese departamento.

Del mismo modo, se aprobaron los pedidos del congresista Walter Menchola (UN), a fin que el ministro de Salud, Oscar Ugarte informe sobre las normas que amparan el funcionamiento de clínicas al interior del hospital Arzobispo Loayza, así como en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y de otro lado, emita un informe sobre el Registro de Asistencia y

Permanencia de los médicos como personal técnico dentro de los hospitales y servicios de salud.

Al término de la sesión, el congresista Daniel Robles sustentó el proyecto de ley N° 1816/2007-CR, que propone la Ley del Servicio Médico Especializado Descentralizado, que permitirá cubrir las plazas de especialistas en diversas regiones del país.

Lima, 10 de marzo de 2010

Gracias por su Difusión

Prensa Comisión de Salud

Teléfonos: 3117813 (01-975440069 RPM: #888133 E-mail: rreynap@congreso.gob.pe